



Al Sr. Presidente
Concejo Municipal de Reconquista
Gustavo López
S _____ / _____ D

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA
ENTRO: 27/12/22 Hora: _____
Expte: 0916/22 Firma: _____
SALIO: _____
GIRADO A: _____

De mi mayor consideración:

Por medio del presente, quienes suscriben, vecinos de zona rural Montecarlo de la ciudad de Reconquista, nos dirigimos a Ud. y, por su intermedio, a la totalidad del Cuerpo Legislativo a los fines de manifestar nuestra profunda preocupación por la gravísima situación ambiental que atraviesa a toda la zona, lo cual compromete la salud y calidad de vida de sus habitantes en particular y de la ciudad toda.

En efecto, existen en la zona terrenos presumiblemente de carácter privado que son utilizados como basurales a cielo abierto, donde es depositada toda clase de residuos provenientes de la ciudad.

Uno de los terrenos utilizados a tales fines, se encuentra sobre calle Lisandro de la Torre, aproximadamente dos mil cuatrocientos metros al Oeste de la Ruta Nacional N° 11, justo enfrente del emprendimiento Granja Don Agustín.

A escasos metros de dicho basural, existe otro terreno también posiblemente de un particular, en el cual se ha efectuado una profunda excavación estilo cava, donde también se depositan residuos de toda clase.

Otro inmueble, frente al emprendimiento productivo de la Familia Contarde, cuenta también con montañas de residuos domiciliarios y patológicos, además de existir en el mismo predio una excavación profunda (6 metros aproximadamente), en la cual la basura se encuentra permanente con agua, presumiblemente de las napas.

~~GRANJA DON AGUSTÍN S.A.
GRANJA DON AGUSTÍN
PRESIDENTE
CALLE 14 - 70905463-1
Dpto. 949 - Rqta. (Sta. Fe)~~

~~GRANJA EL QUEBRACHO S.A.
GRANJA EL QUEBRACHO TANINO
PRESIDENTE
CALLE 14 - 70905463-1
Dpto. 949 - Rqta. (Sta. Fe)~~

Destacamos que esta zona no cuenta con servicio de agua potable, por lo que los vecinos de la zona nos abastecemos de agua por medio perforación y extracción de agua de las napas subterráneas, las cuales se encuentran aproximadamente a seis metros de la superficie.

Destacamos que los habitantes de la zona, hemos hecho analizar el agua de las napas mediante estudios de laboratorios, confirmando dichos estudios técnicos que las mismas se encuentran gravemente contaminadas, no aptas para consumo de ninguna clase.

Como podrá advertirse fácilmente, esta situación genera graves y múltiples problemas a todos los vecinos de la zona, tanto por los fuertes olores nauseabundos que de allí emanan, como por la existencia de roedores, moscas y todo tipo de alimañas con las que nos vemos obligados a convivir.

Asimismo e igualmente preocupante, resulta la permanente quema de basura que se produce en dichos inmuebles, lo que genera una constante cortina de humo que se extiende a los inmuebles vecinos, invadiendo los mismos.

Todas las inmisiones (olores nauseabundos, humo, calor, etc.) resultan intolerables y afectan seriamente no solo nuestra vida cotidiana, sino también la viabilidad de los emprendimientos productivos de la zona, que resultan fuente de trabajo genuino para muchas personas.

Advertimos con verdadera preocupación, que son los propios camiones de recolección de residuos de la Municipalidad de Reconquista, los que se encargan diariamente de traer los residuos urbanos a los basurales denunciados, por lo que no puede el Municipio alegar desconocimiento de la situación planteada, siendo responsables

~~FE TANINO
LUIS M. TANINO
PRESIDENTE
UIT N° 30-64371804-3
Calle 10 de Mayo - Pqta. (Sto. F.)~~

~~BAÑA EL QUERRACHO S.A.
LUIS M. TANINO
PRESIDENTE
UIT N° 30-70905463-1
Calle 10 de Mayo - Pqta. (Sto. F.)~~

directos de la misma tanto por acción como por omisión, violándose todo precepto legal y ambiental al respecto en perjuicio de la ciudad toda.

Por tal motivo, exigimos al Intendente Municipal que cumpla en brindar información detallada de la situación denunciada en nuestro barrio, se exhiban las habilitaciones municipales y ambientales (en caso de existir) sobre los inmuebles de nuestro barrio en los que funcionan estos basurales a cielo abierto, se disponga el cese inmediato de la disposición de residuos en los lugares afectados y se realice un plan de saneamiento de manera urgente e impostergable.

Solicitamos asimismo a este Concejo Municipal que, como representante de los ciudadanos, se involucren en la temática, exijan al Intendente Municipal una urgente solución respuesta y solución de la problemática aquí planteada y, de ser posible, se conforme una comisión de seguimiento con participación de los vecinos, el Concejo, el Intendente y funcionarios de gabinete competentes en el área.

Señalamos que en caso de no contar con una respuesta adecuada, nos veremos obligados a recurrir a instancias judiciales a los fines de lograr la protección legal que nos permita preservar el ambiente en nuestro barrio, proteger nuestros emprendimientos productivos y obtener calidad de vida, todo ello de conformidad los preceptos constitucionales y legales en la materia (art. 41 Constitución Nacional, leyes provinciales 11.872 y 13.055, art. 1.973 Código Civil y Comercial de la Nación, etc.).

Sin más y a la espera de una pronta y responsable respuesta, saludamos a Ud. respetuosamente.

GABANA EL DUBRACHO S.A.
LUIS MARIO TANINO
Intendente
C.U.I.T. 7070905463-1
Patricio Díaz 999 - Rqta (S. 10)

[Signature]
22072093

[Signature]
25.77780

[Signature]
43924658

[Signature]
23651291

[Signature]
13644169
20192706

[Signature]
4995548

[Signature]
4101978

[Signature]
Ravelli M. Victorio
36490.372

[Signature]
Celia Muñoz
32.140524

[Signature]
María H. Brevisón
16871720

[Signature]
3192-25282
29303719
María Elena Pérez
29853714

~~Edo~~
Edo Fin
22408148

~~Gustavo~~
Gustavo Pineda
DNI 16726264

~~Chauco~~
Chauco Pineda
25095751

